

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 01

Página 1 de 2

CONTRATO NÚMERO 201700301

CONTRATISTA:

BALOR S.A.S

NIT:

900.463.507-3

OBJETO:

Suministro y mantenimiento de sistema de higienización,

desodorización y aromatización de baños de las oficinas de la

Empresa para la seguridad Urbana -ESU.

PLAZO INICIAL:

Hasta el 31 de diciembre de 2017

VALOR INICIAL:

\$620.109 IVA Incluido

VALOR TOTAL:

\$620.109 IVA Incluido

PLAZO TOTAL:

Hasta el 31 de diciembre de 2017

CLIENTE:

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA -ESU

Mediante el presente documento, las Partes del contrato de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo 077 de 2017 modificatorio del Acuerdo 055 de 2014, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- 1. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones de plazo y valor antes referidas.
- El objeto del contrato, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo ratificado por la Supervisión Contractual.
- 3. El supervisor verificó que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
- 4. El supervisor verificó que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación a la ejecución del contrato; además verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
- 5. Terminado el contrato, se procede a la liquidación del mismo, con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose que los recursos fueron ejecutados conforme el siguiente detalle:

-



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Version: 01

Página 2 de 2

Centro de Costos	13176
Valor Contrato	\$620.109
Valor Ejecutado	\$620.109
Valor Pagado al Contratista	\$620.109
Valor a Liberar	\$0

Una vez recibido el objeto del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: En consecuencia las Partes declaran que los servicios fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las Partes se declaran a paz y salvo por todo concepto sin que haya lugar a reclamación aiguna.

TERCERO: El CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los pagos por concepto de los servicios prestados.

CUARTO: No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la ESU y/o Municipio de Medellín, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

QUINTO: Sin perjuicio de la presente acta, la ESU se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá con la realización de las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 46

Subgerente Administrativa y Financiera (E)

ANDRÉS FELIPE MARÍN SERNA

Contratista

Supervisor

Proyectó: Paula Villa R.

Revisó: Santira L. Zapata

Revisó: María Irma Castaño

Cargo: Supervisor

Unidad de Presupuesto.

Contabilidad y Costos:

Cargo: Lider de Programa Kargo: Lider de Programa Unidad de Cargo: Profesional Universitario Unidad de

Gestión Juridica.